**ELHERALDO** 

**FECHA** 

SECCIÓN

1, 4

24/02/2025

NACIONAL



# #RELACIONESEXTERIORES

EL PROGRAMA CONSISTE EN OCHO RECOMENDACIONES, POR SI LAS FAMILIAS SON SEPARADAS, PARA PREVER EL CUIDADO DE LOS MENORES, ENTRE OTRAS COSAS

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ/P4

**ELHERALDO** 

1, 4

NACIONAL





AYUDA. El Consulado de México en Washington ofrece asesorías en sus instalaciones para los connacionales que busquen información sobre repatriaciones.

a Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la red de consulados generales

en Estados Unidos, lanzó el Plan Familiar de Retorno a México en caso de que los padres y madres que viven en ese país sean detenidos o deportados.

El programa consiste en ocho recomendaciones, por si las familias deorigen mexicano son separadas, para que se prevea el cuidado de los menores, asícomo definir con anticipación sobre las posesiones y cuentas bancarias.

Dicho Plan se difunde a través de las redes sociales de los consulados, en las que también se informa que pueden recibir asesoría en el Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM) 520 623 7874 y en el Departamento de Protección, en el número 1888 755 5511.

El 20 de febrero, la Cancillería informó que había detectado 44 operativos del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés), en el que han sido detenidas 191 personas mexicanas.

Entre las recomendaciones que emite la Cancillería están que los hijos e hijas de mexicanos que nacieronen la Unión Americana sean registrados en el Consulado.

Otro consejo es resguardar en un lugar seguro documen-

## **#PARAFAMILIAS**

# LANZAN PROGRAMA DE RETORNO

CANCILLERÍA DA 8 SUGERENCIAS SOBRE FINANZAS, CUIDADO DE LOS HIJOS Y PROPIEDADES, EN CASO DE SER DETENIDOS

### ESTRATEGIA CONTINÚA

 El programa de repatriación México te abraza continúa en consulados.

 Se trata de 10 albergues en estados fronterizos para atención.

### POR NOEMÍ GUTIÉRREZ

tos importantes — como actas de nacimiento, matrimonio, adopción, copia de identificaciones, trabajo, títulos de propiedad — e informar a personas de confianza.

Se plantea hablar con los hijos e hijas sobre el plan y definir las acciones que harán en caso de separación.

La SRE recomienda tener una carta notariada en donde se autorice que una persona de confianza es la que cuidará a los hijos en caso de separación familiar, como un arresto o deportación. Especifica que la autorización que se otorgue sea provisional y limitada, sin ceder los derechos de los padres o la tutela.

Recalca que las y los paisanos conozcan sus derechos y consulten a un especialista en migración para tener opciones.

Además, enfatiza la importancia de que en caso de ausencia se establezca por escrito quién se hará cargo de las propiedades, cuentas

### ACADEMIA

 La SRE y la UNAM lanzaron la plataforma digital Acción Migrante.

 Ofrecen orientación y apoyo a las personas migrantes. DEFENSA
LEGAL

242

MIL 911 OCASIONES
HAN DESCARGADO
LA CONSULAPP.

MIL 838 PAISANOS, CON
ASESORÍAS.

bancarias y de las decisiones financieras.

También recomienda tener un directorio actualizado telefónico de familiares (en ese país y en México), personas de confianza, empleador y datos escolares y socializarlo con todos los integrantes.

Como último punto, pide que se tenga a la mano el teléfono de un abogado.

El 6 de enero, el canciller Juan Ramón de la Fuente se declaró listo con un "ejército de equipos jurídicos" de 2 mil 610 abogados para proteger a las y los paisanos que viven en Estados Unidos ante el amago de deportaciones masivas.

Ante ello, se cuenta con la aplicación ConsulApp Contigo en la que se informa a la comunidad mexicana de los derechos que tienen en EU, además de que se puede denunciar una detención en tiempo real, con lo que lo conectará con el consulado más cercano.